ÁREA COMISIÓNES LEGISLATIVAS VIII

EXPEDIENTE N.º 21.959

CONTIENE

TEXTO ACTUALIZADO CON MOCIÓN DE FONDO DE PLENARIO, APROBADA EN LA SESIÓN 1, DE 11 DE MAYO DE 2020

11-05-2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LOS ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Artículo Único- Para que se adicione un nuevo transitorio al artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que dirá:
Transitorio nuevo- Para que se prorrogue el plazo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa por 60 días hábiles a todos los proyectos de ley presentados antes del primero de mayo del 2020 y que a la fecha de entrada en vigencia de este acuerdo no hayan sido votados en forma definitiva en su trámite en comisión.

Rige a partir de su aprobación.

G:/redacción/actualizacióntextos/21.959 TA-21959-CON MOCIÓN DE FONDO
Elabora: Alejandra 11-05-2020
Lee:
Confronta:
Fecha: